

DECRETO Nº 5041.-/

LAJA, Diciembre 31 de 2009

VISTOS:

- 1) Carta de solicitud devolución de recursos de la Srta. Trinidad del Carmen Retamal Contreras Cédula de Identidad Nº 17.787.033-1, ingresados al Proyecto Asentamiento Carrera y otros del Programa Chile Barrios.
- 2) Orden de Ingreso Nº 48203 de fecha 07/12/2006 ascendiendo a un monto de \$ 91.830 a nombre de la Sra. Nubia Contreras Contreras Cédula de Identidad 8.137.251-9 progenitora fallecida de la referida.
- 3) Certificado Socioeconómico que acredita a la Srta. Trinidad del Carmen Retamal Contreras como única heredera y descendiente de la Sra. Nubia Contreras Contreras.
- 4) Informe de la Dideco al Sr. Alcalde considerando la devolución de los recursos ingresados a dicho Proyecto.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de devolver los recursos al referido ya que no pertenece al Proyecto Erradicación Carrera y otros del Programa Chile Barrios.

RESUELVO:

- **1. DEVUELVASE** a la Srta. Trinidad del Carmen Retamal Contreras Cédula de Identidad Nº 17.787.033-1el aporte ingresado al Proyecto Erradicación Carrera y otros equivalente a \$ 91.830 a través de cheque generado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 2140940 aporte vecinos 5U.F., 146 entorno Carrera y otros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAQUEETNA ZONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/EOA/PAB *31/12/2009 DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control

- D.O.M.

- Archivo SSMM

- Depto. Desarrollo Comunitario/

VLADIMUT FICA TOLEDO ALCALDE

· 为是数据的复数形式编码。